

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00458-2018	Verena del Carmen Montenegro Uribe	Antonio Adggar Cueter y Otro	Recurso Reposición
	00311-2019	Juan Carlos Varela Rodríguez	Sociedad S.E.S S.A.S	Recurso Reposición

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Once (11) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Doce (12) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a horizontal line underneath.

Monica Maria Buendía

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA